

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 093-2007

Guatemala, 17 de abril del 2007

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, solicitó una modificación presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos vigente, con la finalidad de financiar la creación de puestos con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por contrato", autorizados por la Oficina Nacional de Servicio Civil, mediante Resolución No. D-2007-0280 y Dictamen APRA/2007-I-010, ambos del 30 de marzo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales previos a la modificación solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen número 0261, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación de las asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
33	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	<u>8,076,659</u>	<u>8,076,659</u>

FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>8,076,659</u>	<u>8,076,659</u>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>8,076,659</u>	<u>8,076,659</u>
Funcionamiento	8,076,659	8,076,659

**ARTICULO 2.** La modificación de asignaciones por valor de OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 8,076,659), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Edwin Giovanni Verbeni  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Mefi Rodríguez García  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

